LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXVI | Redacción y Administración Calle del Pavo, 6 | Gerona, sábado 3 de Marzo de 1906 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona. Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.779

Boletín Meteorológico

del Instituto de Gerona á cargo de los alumnos del curso de Física y bajo la dirección de su profesor D. José Estalella.

DIA 2 Marzo.

A las 12.		En las 24 horas	
Altura barométrica?.	759'3	Temp. máxima.	16'8
Temperatura del aire.	15'4	Id. mínima..	1'5
Humedad relativa.	65	. . . . . .	
Viento: dirección indecisa.		Presión máxima..	761'8
Id. intensidad calma.		Id. mínima..	759'3
Nubes clase a K. S. K. y c. S.			
Id. cantidad.	0'8	Lluvia, mm.	
Horizonte, despejado S.			

Escuelas y Maestros

IV.

No hay más que hablar de los niños con media docena de padres y luego discurrir un poquitín sobre lo tratado para colegir esta conclusión: «No nos cuidamos de los niños», etc., tan poco preocupa el desarrollo físico y mental de la infancia.

No nos percatamos de la trascendencia del problema educativo. Vamos tras la rutina como hipnotizados por ella.

La cadena es la de siempre, con muy contadas variantes. Llega el niño á los cinco años y un consejillo brevísimo de familia decide mandar el chiquitín al colegio, *sobre todo* para que no estorbe en casa.

¿A cual colegio?—Pues á cualquiera, al que esté más cerca. ¿El Maestro?—No importa. ¿El local?—¡Tonterías! La cuestión es alejar al chico de la casa para que no moleste, y francamente, para esto es bueno cualquier corral, digo, local, y el mejor maestro el que más tiempo lo tenga bajo su responsabilidad.

Pasado algún tiempo, si el niño quiere, se le cambia de colegio. Al maestro ni se le consulta ni se le advierte, como si no fuera nada, ni representara nada, ni valiera nada, ni supiera nada.

A los diez años se mandará al niño—si sus padres han decidido que su hijo sea abogado, ó médico, ó ingeniero—al Instituto, ó al Seminario, si se ha creído hacer de él un *reverendo*, y de aprendiz, si se les antoja que tome oficio.

¿Preparación? ¿Vocación? ¡Quia! El niño que *toda la vida*—es la frase—ha ido á la escuela, á los diez años sabe más que Merlin, no hay necesidad de examinarle, sobre todo si ha costado cara la enseñanza.

Así llega al Instituto uno que no piensa más que hacer sillas y mesas, y va de comerciante otro que no sueña en otra cosa que en asuntos literarios, y dando tumbos llegan los pequeños á grandes con mil sinsabores y disgustos, taciturnos y aburridos de un trabajo á que se les ha sometido sin consultárseles.

Y como raras veces escarmentamos, después vuelta á empezar el rosario de desventuras, con empeño de que dé tomates un rosal y trigo las judías.

Parece lógico que padres y maestros vayan de acuerdo en la educación de la infancia y aún de la juventud, pero, no señor. Y no somos solo los maestros de 1.ª enseñanza los que vamos sin auxilio, son también los catedráticos, quienes en lo que propiamente se llama educación no pueden hacer nada porque no conocen *nunca* al discípulo.

Aquí de la interrogación. ¿Hasta cuándo nos daremos cuenta de que vamos por caminos equivocados? Si los maestros continuan la obra de los padres, ¿porqué no han de ir éstos de acuerdo con aquellos? Porqué miramos con musulmana indiferencia estas cuestiones trascendentes?

Y no hay más; ó atraer ó ser atraídos: pueblo que descuida la educación es pueblo al agua. No podrá nunca en la lucha formidable de los tiempos vencer el que es negligente, soñador y fatuo.... y téngase presente la frase histórica: *¡ay de los vencidos!*

S. Santaló.

EN EL AYUNTAMIENTO

Se abre la sesión de segunda convocatoria á las siete horas de la tarde presidiendo el alcalde don Federico Bassols, asistiendo los concejales señores Catalá, Mas, Vivas, Vallés, Monsalvatje, Vilaró, Plà, Jubany, Planas, Martinez, Balari, Huix, Piferrer y Leal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior haciéndose constar la adhesión del señor Martinez á la protesta consignada por el proceder del alcalde en la manifestación de solidaridad catalana.

Se entra en el despacho ordinario adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas por jornales devengados que ascienden á 359'50 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la corporación durante el mes de Febrero último, para su publicación en el *Boletin Oficial*.

La Cuestión de los Derechos Reales

Dase lectura á una proposición firmada por el concejal señor Piferrer pidiendo acuerde la corporación pasen á informe del abogado asesor cuantos antecedentes existan relativos á la liquidación por derechos reales formulada por la Delegación de Hacienda por la adquisición de inmuebles destinados á vía pública para averiguar si el Ayuntamiento puede eximirse de la responsabilidad del pago.

Pide la palabra el señor Catalá.

Dice que no intervendría en el asunto que se pone á discusión si la responsabilidad que se trata de exigir á los concejales que formaban parte de la corporación que presidió, se refiriese únicamente á su propia personalidad, por cuanto, plenamente convencido de haber obrado estrictamente, teniendo tranquila la conciencia, podría conformarse sin oponerse en lo más mínimo, á que los antecedentes que mediaron en la expropiación de las casas del Peso de la Paja pasaran al abogado asesor para su dictamen. Pero habiendo intervenido en este asunto toda la corporación, para no dejar en descubierto de asechanzas á sus compañeros de consistorio quiere hacer algunas observaciones pertinentes al caso, mayormente involucrando el fondo de la proposición que acaba de leerse cierta reticencia ofensiva que en manera alguna se puede permitir.

Explica á continuación, el señor Catalá, el proceder que se ha observado por parte de la Delegación de Hacienda. Señala que para la imposición de derechos reales se usan dos tarifas; una general que importa el 4 por 100 y otra especial para las Corporaciones que alcanza únicamente al 0'50 por 100. Por parte de la Delegación de Hacienda resolvióse la cuestión en el sentido de que no se podía conceder al Ayuntamiento la imposición de la tarifa privilegiada por no haber mediado el expediente de expropiación forzosa y por no estar aprobado definitivamente el proyecto. Dada la enormidad del caso el Ayuntamiento interpuso el competente recurso de alzada ante la Dirección General de lo Contencioso y por esta Dirección General se ha tenido que desautorizar el fallo dado por la Delegación de Hacienda de la provincia, haciéndose constar que por parte del Ayuntamiento se habían cumplido los requisitos legales, considerándose que los Ayuntamientos están autorizados para la adquisición de fincas destinadas al servicio comunal. Esta es la desautorización

más palmaria que se ha hecho del fallo del señor Delegado de Hacienda. Descartado este asunto la cuestión ahora únicamente estriba en saber si el proyecto estaba definitivamente aprobado. Y esto lo estaba por cuanto se siguieron todos los trámites legales. Pero buscose un pretexto y éste ha sido que no podía considerarse definitivamente aprobado el proyecto por no haberse acogido á la ley referente al ensanche de la ciudad de Gerona. Y esta ley no existe ni existe tal ensanche, y aunque hubiera existido la tal disposición tampoco ésta podía ser pertinente al caso por cuanto las casas que se adquirieron en la calle del Pese de la Paja no eran destinadas al ensanche de la ciudad sino á una reforma de una de las calles del casco antiguo de la población. Medradas estarían las ciudades—añade—si hubieran de acudir á tamaños embrollos legislativos que, aparte otras cosas, únicamente se refieren á las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y entre los cuales, desgraciadamente, no se cuenta Gerona. En cuantas reformas se han hecho en las calles de la ciudad siempre se ha procedido de la misma manera y siempre de la misma manera tendrá que procederse.

Pero aquí hay una cuestión particular. El concejal que ha suscrito la proposición es el menos indicado para hablar en el asunto que se trata, teniendo el tejado de vidrio, pues formando parte del Ayuntamiento presidido por el señor Ciurana de común acuerdo procedieron á la adquisición de varias casas de la Rambla de mosen Verdaguer, observándose el mismo procedimiento que ahora se quiere censurar. No ataco ni censuro—objetó el señor Catalá—ni al señor Ciurana ni al señor Piferrer; la responsabilidad en todo caso alcanzaría á todos cuantos formábamos la corporación; pero si ha de comprenderse lo infundado é improcedente de la proposición en una cuestión que siempre háse resuelto de la misma manera y que de la misma manera siempre se resolverá.

Mas en el proceder de una y otra corporación media una gran diferencia. Y es que la corporación de mi presidencia al adquirir y expropiar los inmuebles pagó religiosamente, no así la corporación siguiente que no pagó ni un céntimo á los propietarios de los edificios expropiados, continuándose estos debiéndose todavía.

La expropiación de las casas de la calle del Peso de la Paja y las reformas hechas en las Ramblas de Pí y Margall y Mosen Cinto Verdaguer fué una de las más importantes reformas que se han hecho en la ciudad, higienizando calles, permitiendo que el sol y el aire penetraran en las mismas, y esta reforma ha sido y fué tan bien acogida por el público gerundense que al iniciarse el emprestito de 125.000 pesetas, el público ofreció 50.000 pesetas, cubriendo cuatro veces el emprestito, lo cual es un signo patente del crédito que merecía el Ayuntamiento, realizándose tal reforma sin perjudicar en lo más mínimo el presupuesto municipal, lo cual es un signo de buena administración; estableciéndose arbitrios que fueron aceptados sin ninguna clase de protesta por los contribuyentes, lo cual viene á significar que todos loaban y aceptaban la reforma. Con las obras que se emprendieron púdose dar trabajo por largo tiempo á la clase proletaria que hoy defiende con tan buen acuerdo, y por ello merece elogios, el señor Piferrer, pero á la que no se debe halagar con simples palabras hueras sino con hechos práct cos y reales.

Terminada la peroración del señor Catalá hace uso de la palabra el señor Piferrer. Manifiesta que la proposición que ha presentado no entraña censura ni ofensa ni para el señor Catalá, persona que le merece todos los respetos, ni para los concejales que formaban aquella corporación entre los cuales hay algunos con los que se honra con su amistad. No hay ni puede haber en su proposición—añade—ofensa para nadie. Unicamente la he presentado para que se averiguara si la ciudad podía eximirse de la responsabilidad del pago. Entiende que debía recurrirse en alzada hasta el Tribunal superior para saber si faltaba algún requisito indispensable en la tramitación del proyecto de expropiación y poder exigir las debidas responsabilidades. Cree que obraron bien y conforme en el asunto que se debate tanto el señor Catalá como sus compañeros de corporación.

Rectifica el señor Catalá. Dice que el argumento principal del señor Piferrer estriba en que la Corporación debía recurrir en alzada hasta el Tibunal Superior. Está conforme con este extremo, pero votó en contra del recurso de alzada ante la advertencia de la presidencia llamando la atención acerca los beneficios que concedía la ley de moratorias, y ante estos beneficios y entendiendo que los gastos del litigio, incluso ganando, hubieran ascendido á una cantidad mucho mayor que la que se disputaba, creyó pertinente en bien de los intereses de la ciudad, oponerse, al citado recurso. Descartada la cuestión económica quedaba el asunto circunscrito á una mera cuestión de amor propio, y entiende el disertante que los concejales no tienen derecho de jugar en cuestiones de amor propio desperdigando en ellas los intereses de la ciudad. Niega que en este asunto haya algú culpable. Los tribunales de Hacienda—añade—no son infalibles en sus fallos y en ellos se actúa de juez y de parte. Se opone á que los antecedentes del expediente de expropiación pasen al abogado asesor por cuanto esto podría significar que se h cian los concejales reos de un delito que nadie ha cometido.

Rectifica el señor Piferrer insistiendo en sus manifestaciones y rogando al cabildo apruebe su proposición.

Interviene en el debate el señor Monsalvatje. Dice que si el Ayuntamiento no hubiese recurrido en alzada contra el fallo de la Delegación de Hacienda confirmando la liquidación imponiendo derechos reales por adquisición de inmuebles, podría caber responsabilidad á la corporación, pero que ninguna responsabilidad le cabe habiendo interpuesto el recurso de alzada. Cree pertinente y beneficioso para el Erario municipal que la corporación acordara acogerse á los beneficios que concede la ley de moratorias.

Rectifica sus palabras el señor Piferrer.

Insiste en sus manifestaciones el señor Catalá. Dice que si la corporación que ha presidido ha mostrado negligencia en este asunto han incurrido en responsabilidad las corporaciones que se han sucedido durante el transcurso de medio siglo é igual responsabilidad alcanzarán las que se sucedan en lo sucesivo. Se opone á que pasen al abogado asesor los antecedentes del expediente en cuestión pues vendría este formulismo á sentar un mal precedente que se debe evitar.

El señor Vallés considera improcedente la proposición del señor Piferrer después de haber acordado la corporación la conveniencia de no proseguir en instancia hasta el tribunal Superior. Cree que no procede interponer el fallo de un tribunal ante el criterio de un abogado asesor.

Contéstale el señor Piferrer, pidiendo que pase á votación su proposición.

El señor Bassols considera que antes de someter á votación de los concejales la proposición que se debate, en vista que del transcurso de la discusión se puede colegir que no ha mediado negligencia, malicia ni descuido alguno por parte de nadie, es pertinente preguntar al proponente si mantiene su proposición.

El señor Piferrer contesta afirmativamente, procediéndose á votación.

Votan en contra la proposición los señores Vives, Vilaró, Leal, Pla, Catalá, Mas, Monsalvatje, Vallés, Planas y Bassols, y en pro los señores Piferrer, Huix, Jubany, Martínez y Balari.

Queda desechada la proposición del señor Piferrer y la presidencia da por terminado el debate.

* *

Continúa la orden del día.

Concedese permiso para practicar obras, á doña Mercedes Sanmartí, en una casa de la calle de la Platería; á don Modesto Furest, en una casa de la calle del Norte; á don Pedro Homs, en una casa de la plaza del Molino; á don Antonio Lasoli, en una casa de la calle de Ciudadanos.

Concedese definitivamente la adjudicación de la subasta para la instalación de jaulas resguardo de los reses en el mercado á doña Magdalena Colubret, por el tipo de 600'05 pesetas anuales.

Procedese á la designación de los mozos y padres de mozos de pasados reemplazos que deben intervenir en los expedientes de excepción del servicio militar, nombrándose á los mozos José Fornells y Carmelo Ministral y á los padres Salvador Bartra, Francisco Ventura, Juan García, Miguel Buigas, Ramón Carreras y Domingo Matas.

Declarase la urgencia y apruébase conforme una comunicación del veterinario inspector señor Gimbernat proponiendo la adquisición de preparaciones microscópicas de bacterias de las principales enfermedades que padecen las reses.

Pasa á la comisión correspondiente una proposición de los señores Balari, Jubany y Piferrer que abarca los siguientes extremos:

1.º Todas las compras y adjudicación de servicios que efectúe este Ayuntamiento, deberán hacerse por mediación de la Comisión correspondiente.

2.º Siempre que dichas adquisiciones importen un valor superior al de cincuenta pesetas, deberán hacerse mediante concurso ó subasta pública, salvo en los casos en que, por motivo de urgencia ú otra causa justificada, el Ayuntamiento acordase prescindir de dicha formalidad, autorizando expresamente á una Comisión ó persona determinada, para proceder á la compra por gestión directa.

Pasa á la comisión correspondiente una proposición por la que se pide que se eximan del pago de arbitrios municipales los propietarios de las casas situadas en la calle de la Galera que vienen obligados á practicar obras á consecuencia de la reforma y variación de rasante de dicha calle. A consecuencia de esta proposición el señor Huix propone que se amplía eximiendose del pago de arbitrios á todos los propietarios que emprendan obras substituyéndose los rendimientos con un arbitrio de 0'10 pesetas impuesto á los carros que asisten al mercado.

El señor Bassols observa que esta cuestión debe ser objeto de otra proposición, por cuanto afecta á los presupuestos municipales.

Pasa á la comisión correspondiente una proposición suscrita por el señor Jubany relativa al adoquinado y alcantarillado de la calle de Santa Clara, reforma con la que se hallan conforme contribuyendo pecuniariamente á ella los propietarios de dicha vía pública.

Terminada la orden del día el señor Piferrer pide la palabra proponiendo que la corporación acuerde enviar un telegrama á los diputados catalanes encareciéndoles se opongan al proyecto de ley represivo de los delitos llamados de opinión.

El señor Bassols se opone á que se discuta esta cuestión por no competer á la corporación tratar semejantes asuntos. Los concejales—dice—pueden individualmente ó colectivamente subscribir independientes semejante telegrama.

El señor Piferrer insiste; el señor Bassols le niega la palabra; el señor Vilaró interrumpe diciendo que en el Ayuntamiento se ha adoptado igual acuerdo; el señor Bassols impone orden; el público susurrea y murmura.

El señor Martínez pregunta si compete á un alcalde suspender de sueldo y empleo á un empleado del Ayuntamiento sin dar cuenta del acuerdo á la corporación. El señor Bassols le objeta que debe distinguirse entre separación y suspensión, y que para ésta la ley le faculta. El señor Martínez dice que en vista de estas manifestaciones propone que se suprima el artículo del reglamento vigente, que trata de esta cuestión.

A propuesta del señor Balari se nombra una ponencia compuesta de los señores Vallés, Balari y Monsalvatje, para que redacte un reglamento de régimen interior de la corporación.

Queda sobre la mesa una proposición incidental del señor Balari para que se ordene la construcción de las correspondientes aceras contiguas á las tapias que cercan el huerto del convento de las Adoratrices.

El señor Piferrer pregunta si por la comisión competente se ha buscado un local apropiado para la instalación de la escuela pública del barrio del Mercadal.

El señor Mas ruega se haga constar en acta su adhesión á la protesta formulada contra el proceder del alcalde en la manifestación de solidaridad catalana. Así se acuerda.

El señor Huix se interesa por el arreglo del poso de la Rambla de Pí y Margall.

El señor Martinez ruega que se instale una barandilla á lo alto del muro del río Onyar en el paseo de San Francisco, para evitar nuevos accidentes.

Y se levanta la sesión.

NOTICIAS

Hase promovido gran revuelo entre el clero parroquial de la provincia á consecuencia de la elección de Habilitado general que deberá celebrarse el próximo martes en el Palacio Episcopal. Los mangoneadores de la Curia con el Rdo. Dr. Matas á la cabeza han escampado sus guerrillas para ganar la contienda, patrocinando al Dr. Nualart. Pero los resultados deben ser problemáticos, por cuanto, para intimidar á los compromisarios y con el fin de ganar adeptos, desde Palacio se ha cursado la especie que sería nombrado obispo de la Diócesis el Dr. Pol, ex-vicario general de la Diócesis de Barcelona, personalidad que vendría á continuar la política de los Doctores Matas, Hortal y Compañía significando esta versión, que no tiene fundamento, que los compromisarios obrarían muy cuerdamente si se mostraban partidarios del candidato oficial, con las promesas consiguientes, etc. etc., que podrían brindarse si no cambiara la política imperante en la curia eclesiástica.

Pero la candidatura del Doctor Pol para la Sede vacante no tiene ni puede tener fundamento. La especie cursada es una de tantas artimañas como desde hace tiempo se vienen empleando por los mangoneadores del palacio episcopal con el fin de continuar en la administración de la diócesis gerundense, y como el cargo de habilitado lleva inherentes ciertas prerrogativas que les conviene tener sujetas á los Doctores Hortal, Matas y C.ª, se ejerce presión para que en las elecciones del martes próximo salga triunfante su candidato el Dr. Nualart.

¿Y que dice á esas escaramuzas nuestro muy querido y amado colega de acción católica *La Regeneración*?

Mañana deben dar un gran concierto instrumental en el *Salon Jou* de Torroella de Montgrí, los reputados profesores don Eduardo Soler (Escalas), don Jorge Estera, don Pedro Bosch y don Rogerio Rigau, tomando parte la acreditada orquesta *Montgrins*, dirigida por don Pedro Rigau.

Se interpretará el siguiente programa: Primera parte.—1.° «Recorts Ampurdanesos», Orquesta Montgrins; 2.°, «Chanson d' Amour», Flauta, Sr. Soler; 3.°, «Capricho», Violín, Sr. Estera; 4.°, «Concierto», Contrabajo (solo), señor Bosch; 5.°, «Joya Catalana», Fiscorno, Sr. Rigau (R).

Segunda parte.—1.° «Los Bohemios» Orquesta Montgrins; 2.°, «Fantasía», (con violines) Contrabajo, Sr. Bosch; 2.°, «Deff», Trombón, Sr. Rigau (R); 4.°, «Concierto», Flautín, Sr. Soler; 5.°, «Jota Aragonesa» (de Sarasate), Violín, Sr. Estera.

Merced á las buenas gestiones que ha practicado el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia señor Sans Soler se han dictado las órdenes oportunas por la superioridad para que sin dilación se proceda á la reparación del adoquinado del puente de Isabel II.

Reforma era esta que interesaba á todo el vecindario y por la que desde hace tiempo se clamaba; el piso del puente de Piedra está intransitable, y siendo como es dicho punto el más céntrico de la ciudad no era de extrañar la pretensión del vecindario.

Interpretando los deseos de éste é interesándose al propio tiempo con gran de cariño para la urbanización de la ciudad, el señor Sanz Soler con un celo que le honra ha solventado cuantas dificultades se oponían a la reforma alcanzando la completa autorización.

Merece plácemes el proceder del digno jefe de obras públicas de la provincia Sr. Sanz Soler.

Ha cesado en el cargo de auxiliar vista de la Aduana de Port-bou don Antonio Perez Mena, substituyendole don Félix Sansalvador Prejujano.

Han sido denunciados á la autoridad por infringir la ley de caza varios vecinos de Jafre.

La esposa del Regente de nuestra Imprenta don Pedro Lluset ha dado á luz con toda felicidad á un robusto niño.

Sea enhorabuena.

Por el Gobernador civil se han dictado las siguientes providencias:

Devolviendo autorizados los presupuestos ordinarios de Espenellá, y San Andrés Salou.

Aprobando los repartos de arbitrios de los Ayuntamientos de Bauda, Corsá, Espolla y Vilahur.

Remitiendo á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes de arbitrios de Tarabaus, San Andrés Salou y Ciurana.

En los escaparates de casa Maresma, (calle de Abeuradors) se hallan expuestas varias fotografías del baile infantil de trajes celebrado en el Teatro Principal y obtenidos por el magnesio por el acreditado fotógrafo don A. García.

En San Miguel de Fluviá hase incendiado un pajar, propiedad de don Tomás Teixidor Maciá, calculándose las pérdidas materiales en unas 105 pesetas.

En breve contraerá matrimonio en esta ciudad la distinguida y bella señorita doña Anita Corominas con el inspirado compositor de sardanas, propietario de Perelada, don José Serra.

Ha sido aplazada para el próximo sábado la conferencia que esta noche debía dar en el *Centre Catalanista* el sócio don Juan Bta. Torroella.

A nuestro colega *Diario de Gerona* no le ha parecido bien puesta en razón nuestra refutación á su suelto referente á la proposición del señor Raventós para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado, una que partiendo de la de esta ciudad á Las Planas vaya á empalmarse con la de Madrid á Francia por La Junquera, diciendo «que los principales argumentos que aducía en contra del proyecto han quedado sin contestación».

Nosotros retamos á persona imparcial para que coteje los dos sueltos—el suyo y el nuestro—para que nos diga si contestamos punto por punto, coma por coma, cuanto decía el compañero. El único argumento matriz estribaba en su suelto, en la construcción del vado seco en el río Onyar. Y en este asunto, aún exponiéndonos á la rechifla de las personas técnicas, ofrecimos nuestro concurso al colega. Más no se puede pedir...

Puede dar vueltas al asunto el compañero; la plancha hecha, hecha queda y la exteriorización de sus sentimientos contrarios al fomento de las mejoras en las comarcas de la provincia tambien ha quedado patente, haga cuanto quiera para desfigurarlo. Ahora nos capacitamos porqué en aquella casa de la calle de las Ballesterías se ven móviles mezquinos encaminados á protejer intereses particulares en cuantas mejoras se inician para bien de la provincia. Piensa el ladrón que todos son de su condición.

En el artículo *Varias*, de nuestro compañero *Lulio*, publicado en la edición del viernes, y en la última columna, cuarto párrafo dícese que «las puertas del infierno prevalecerán contra Jesus, en lugar de decir *no prevalecerán*.

Valga la rectificación.

Hanos comunicado el diputado á Cortes por este distrito don Eusebio Corominas que si el Gobierno presenta el proyecto de Monumentos á los Héroes de la Independencia, en ocasión del Centenario de la Epopeya, el proyecto abarcará tambien á Gerona, sin exclusión de ninguna clase.

Merece bien de los gerundenses, por su interés, el señor Corominas.

Sección Telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Congreso

Madrid 2 á las 4.

Se abre la sesión á las 3'25, bajo la presidencia del señor Canalejas.

El marqués de Lema formula una pregunta sobre el expediente relativo á los terrenos de las Cuatro Calles.

Le contesta el conde de Romanones.

El señor Urquía lee un despacho de la Diputación de Tarragona, pidiéndolo que se oponga á la aprobación del proyecto de ley sobre jurisdicciones.

Hace notar que este despacho tiene importancia, pues todos los individuos de aquella Corporación son monárquicos y ninguno es catalanista.

El señor Romeo formula una pregunta.

El señor Rancés pide que no se considere como contrabando el tabaco de Canarias.

El señor Nougués llama la atención acerca del discurso que ayer pronunció un general en el Senado y en el que se le aludía.

El señor Canalejas le interrumpe, recordando les buenas relaciones que deben existir entre ambas Cámaras.

El señor Nougués:—Se me ha llamado cobarde, y aunque no soy profesional de la valentía ni de la prudencia, sé defender mi honor.

Me vendo cuando quiero, pero nunca por dinero.

El general Luque quiere hablar y el general Aznar tambien.

El señor Nougués anuncia una interpelación sobre la pérdida de las Colonías.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden te ni n en forma de folletos el Realdecreto eteórestrucciréen el 42 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

PUBLICACIONES

NUEVO MUNDO

El número de esta semana de esta popular revista, es verdaderamente notable, tanto por las informaciones fotográficas de actualidad que contiene co no por lo esmerado de su estampación.

Del Carnaval publica una serie de instantáneas muy curiosas, siendo la nota culminante de esta información una fotografía á doble plana representando como los huertanos de Valencia celebran esta fiesta tradicional.

También publica notas muy interesantes de la cacería real verificada el sábado último en la Albufera; completantando el número las siguientes informaciones: La conferencia de Unamuno. —El maestro Caballero. —*La Tortajada* en Granada, etc., etc.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sans Rambla de Canaletas.

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

Fornos. José Briera, calle de Merca ders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería, Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitución.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Máquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Gran surtido bara o de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sistemas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenciosa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas uel tas—Ballesterías, 3, Gerona.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolás, Progreso. Teléfono núm. 66.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull, Progreso.

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Máximo Fernández Sarasola Platería.

Lampistería y Hojalatería. PRIANTEY MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Telf.º n.º 36

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas. José Vidal. Enseñanza practica. Cort-Real.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado eléctrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS, José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

CARRUAJES de lujo de alquile. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco.

FÁBRICA de géneros de punto de Francisco Coromina. Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla) Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis químico; Antonio Valls, Platería.

Hotel de ITALIANOS de Carrera y Gimbernat, Ciudadanos.

EMILIO FERRER TRULL
ABOGADO
Tallers, 64, entresuelo, **BARCELONA**

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos — **Precios reducidísimos**

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en
LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, EQUELAS, PAPEL Y SOBRES, TANTO PARTICULARES COM POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA
TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Agencia de Transportes
DE
SARRÁ, PUJOLAR Y COMPAÑÍA
OLOT (Estación de Gerona)

Despacho oficial, en OLOT, de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red Catalana) y del ferrocarril económico de Olot á Gerona

Representante en Barcelona para el servicio de acarreos: **D. PABLO AIXFLÁ**, Calle del Rech, 47

CARROS DIARIOS para Argelaguer, Tortellá, Montagut, San Jaime de Llierca, Castellfullit, OLOT, San Juan Las Fonts, Sant Pau Las Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Pallarols y viceversa.
Coches diarios de OLOT á San Feliu de Pallarls y viceversa

Chocolates
DEL
Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

Las clases 1'50--2--2'50 y 3 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación.

Casa-fábrica fundada en 1895

DESPACHO: **Abeuradors 2 y 4** — **GERONA** — **Bernardas, n.º 9**

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sabados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sean: ó scan 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio 7 Agosto, 4 Setiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz y saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander, le admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21 de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien admite carga para Maracaibo, Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montivideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona él 17 de Valencia el 18 de Alicante el 19, de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz; Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancias en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportacion.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio Agricultura y comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desecn hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53



Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	
Llegan á Empalme.	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París. Rápido.	19-04	20-06	
Salen de Empalme.	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19 53	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17				
» Cerbère.	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12 44	15-42	14-40
» Flassá.		»		6-08		(1) París. Rádo.	14-39	16-55	17-02
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32		15-20	17-15	17-55
Llegan á Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	17-54	18-54
Salen de Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	17-58	19-14
Llegan á Barcelona.		7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-20	19-19	22-10

Gerona – Olot.

					solo sábado y domingos.
Salen de Gerona.	7-36	9-18	15-01	18-03	
Llegan á San Feliu de Pallarols	9-34	11-29	17-09	20-14	
» Olot (Diligencia).	12-00	14-15	19-50	22-50	
					solo doming
Salen de Olot (Diligencia).	0-30	3-30	9	12	15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-49	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá.	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona – San Feliu de Guixols.

Salen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
Llegan á San Feliu de Guixols.	9-C0	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	15-50
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	16-50

